**H. DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**PRESENTE.-**

**C. RENÉ FRÍAS BENCOMO,** en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, para que ejerza de manera puntual el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y realice los pagos pendientes a los Trabajadores de la educación federalízalos, así como a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros a efecto de que suspenda temporalmente el evento virtual para la asignación de cambios de adscripción de las y los docentes en la Entidad y establezca a la brevedad mesas de negociación con la representación sindical, a efecto de garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores de la educación; así como al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte y los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, a fin de que realicen de manera urgente los trámites y gestiones necesarias ante la instancia federal para que se cumpla con la obligación de realizar los pagos pendientes a docentes federalizados, así como a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en la Entidad, y sea suspendido de forma temporal el evento virtual para la asignación de cambios de adscripción, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 29 de Julio, trabajadores de la educación, agremiados a la sección 8 del SNTE se manifestaron frente al Palacio de Gobierno para exigir el cumplimiento de una serie de demandas que no han sido cumplidas por la autoridad educativa y administrativa en el Estado, ya que se corre el riesgo de que se vulneren los derechos de las y los trabajadores en diferentes rubros, por lo que exigen:

1. Pago inmediato a los 489 trabajadores que por varios meses están pendientes.
2. Respeto irrestricto al derecho laboral de contar con un nombramiento de base, existiendo aproximadamente 1,600 docentes sin basificar, de los cuales, al menos a 800 se les notificó por parte de la Dirección de Programación  y Presupuesto de SEECH, que su nombramiento, que venían cubriendo por varios ciclos escolares, no sería basificable.
3. Pago a los 56 docentes que en la evaluación al desempeño obtuvieron un resultado bueno y  destacado, lo que les hace merecedores al incentivo económico K1, incumpliendo además con los acuerdos generados en la mesa de trabajo ante la SEP, USICAM Nacional y Local, CEN del SNTE, la Secretaría de Educación y Deporte y la Sección 8 del SNTE el pasado 4 de septiembre de 2019.
4. Cumplimiento a la convocatoria de la tercera y cuarta generación de Asesores Técnicos Pedagógicos, misma que establece que a los dos años en la función se les otorgará su categoría y nombramiento definitivo.
5. La conversión de las categorías adiestramiento en educación secundaria (E0365 Y E0465) a categorías académicas; en virtud de que las primeras no existen en el catalogo institucional de puestos, lo cual les impide a participar en los procesos de promoción vertical, horizontal y reconocimiento.
6. Regularización de las categorías de Psicologo en educación especial y secundaria, así como el auxiliar de laboratorio ya que se encuentran en un estado de indefensión laboral.
7. Cumplimiento con el pago de los diversos incentivos a los trabajadores que desempeñan la función de Asesores Técnicos Pedagógicos por Promoción, Reconocimiento y Asesores Técnicos.
8. Respecto de la Convocatoria de Cambios de Adscripción en educación Básica para el ciclo escolar 2020-2021 se solicita:

-Respeto a los acuerdos de las mesas de trabajo tripartitas de conformidad a lo que establece la propia ley.

- Legalidad, transparencia e imparcialidad en las listas de prelación de aspirantes a cambios de adscripción, así como a las vacantes disponibles.

* Se eliminen de la lista de espacios vacantes para cambios de adscripción 2020-2021, plazas que se encuentran ocupadas por nombramiento definitivo y ser considerados como trabajadores base, de conformidad a la  
  propia ley y que además tienen varios ciclos escolares ocupando dicha plaza.

- Se respete la antigüedad en el servicio y sean considerados en igualdad de condiciones quienes integran el listado de ordenamiento; a quienes presentan una justificación por causa de fuerza mayor, necesidad del servicio, razones de enfermedad, peligro de vida, seguridad personal, así como lo que establece el artículo 90 de la Ley General para el Sistema de Carrera de las Maestra y los Maestros.

9. Se acelere el pago del bono de recuperación, bono de reconocimiento y bono de personal de apoyo y asistencia a la educación de pensionados y jubilados.

 10.Refrendar la constancia de desempeño en la función de subdirección de gestión y académica para dar continuidad a la estructura ocupacional de las escuelas de educación básica para aquellos trabajadores que por varios años han desempeñado la función.

 11.El pago para los docentes que laboran en el programa de escuelas de tiempo completo, se realice en tiempo y forma.

Cada una de estas demandas tienen como propósito evitar se sigan vulnerando diversos derechos de los trabajadores de la educación, ya que según señalan los trabajadores y su representación, se han incumplido los acuerdos generados con las autoridades educativas federales y locales.

En lo que se refiere a la falta de pago de los trabajadores que han prestado su servicio en plazas de jornada y horas interinas, la instancia federal señala que los SEECH no han cumplido de manera oportuna con la entrega de la documentación ante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y dicha negligencia se refleja en la omisión de pagos.

Es inconcebible que por errores y omisiones administrativas se deje sin su pago a cientos de trabajadores.

En esta tribuna en repetidas ocasiones nos hemos pronunciado para que las autoridades educativas cumplan con el pago oportuno de los sueldos, por tanto hacemos un llamado enérgico al Director Ejecutivo de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, así como al personal de la Secretaría de Educación para que los trámites se realicen de manera diligente.

Tenemos la convicción de que para abatir el rezago, es necesario,  además de  eficiencia administrativa y coordinación, voluntad de las autoridades educativas federal y local, por ello exhortamos tanto a la Secretaría de Educación y Deporte como a los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y a la Unidad para el Sistema de la Carrera de las Maestras y los Maestros establezcan de inmediato una mesa permanente de dialogo y negociación a fin de dar alcanzar los acuerdos que beneficien a los trabajadores afectados.

Por otro lado, en relación a los cambios de adscripción, refrendamos el exhorto que presentamos el pasado 15 de junio, solicitando se revisen los criterios que señala la convocatoria al considerar que son excesivos y violatorios a los derechos humanos de los trabajadores. Dichos criterios deberán ser abordados en la mesa de negociación que se propone para conjuntamente plantear ante la instancia federal se autorice su adecuación a las características y necesidades de nuestra Entidad

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO-**La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, para que ejerza de manera puntual el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y realice los pagos pendientes a los Trabajadores de la educación federalízalos, así mismo que a través de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, suspenda de forma temporal el evento virtual para la asignación de cambios de adscripción hasta que se generen acuerdos que favorezcan a los trabajadores.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaria de Educación y Deporte  y los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, a fin de que realicen de manera urgente los trámites administrativos y gestiones necesarias ante la instancia federal para cumplan con la obligación de realizar los pagos pendientes de  los trabajadores de la educación federalizados; así mismo a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en la Entidad para que se suspenda temporalmente el evento virtual para la asignación de cambios de adscripción.

Con fundamento en el artículo174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el  presente asunto, para  que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

**ECONÓMICO.-**  Aprobado que sea, túrnese a la Secretaria para los efectos de ley a que haya lugar.

**DADO.-** En la sede del poder legislativo a los 31días del mes de Julio del 2020.

**ATENTAMENTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO** | **DIPUTADO FERNANDO ÁLVAREZ MONJE** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIPUTADO MIGUEL FRANCISCO**  **LA TORRE SAENZ** | **DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES** |
| **DIPUTADA ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA** | **DIPUTADA ANA CARMEN ESTRADA**  **GARCÍA** |
| **DIPUTADO FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA** | **DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ** |
| **DIPUTADA ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO** | **DIPUTADO LORENZO ARTURO PARGA AMADO** |
| **DIPUTADO ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ** | **DIPUTADO OBED LARA CHÁVEZ** |